

# **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY**

# INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE (JULIO – SEPTIEMBRE)

2021

# **CONTROL INTERNO**

YUMBO SEPTIEMBRE 30 DE 2021



#### **FUENTE NORMATIVA**

- Decreto 1737 de 02 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales y compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, que modifico en todas sus partes el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público en todas las entidades del estado.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2021. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el gasto".
- Decreto 371 del 08 de abril de 2021. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".



#### PLANTA DE PERSONAL - CONTRATOS

PLANTA DE PERSONAL - CONTRATOS (JULIO A SEPTIEMB					TIEMBRE)
VIGENCIA		2021	2020	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
PLNTA D	Ш	8	7	1	
PERSONAL					
CONTRATISTAS					
(Prestación d	е	\$14.280.000	58.025.000	\$43.745.000	95.93%
servicios y apoyo					30.33%
a la gestión)					

Con base al cuadro anterior se puede mencionar en cuanto a la planta de personal, comparado el trimestre julio a septiembre entre el 2021 y 2020 se presentó la variación de (1) un servidor público en provisionalidad que fue nombrado en la vigencia 2021, y durante el periodo evaluado, hace la diferencia con respecto de la vigencia 2020, a razón de que en la vigencia anterior no se había realizado el nombramiento provisional del cargo.

En cuanto a la prestación de servicios y apoyo a la gestión respecto al mismo periodo evaluado, se muestra una variación en el 2020, por cuanto en esta vigencia el valor respecto a este aspecto fue de \$58.025.000 y en la vigencia 2021 por un valor de \$14.280.000. En la vigencia 2020 representa una diferencia de \$43.745.000 correspondiente a un incremento en este tipo de contratación del 95.96%. Esto se debe a la entrada de la emergencia sanitaria por causa del Covid 19. El aislamiento obligatorio preventivo se realizó a partir del 18 de marzo de 2020 y a partir del tercer trimestre (julio – septiembre) se realizaron en la vigencia 2020 contratación paulatina de personal para el cumplimiento de las diferentes actividades y ejecución de los proyectos de inversión en la entidad.

## **VACACIONES**

El Decreto 1009 de 2020, Art. 4 "Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

Durante el periodo evaluado no se evidencio que se tuvieran vacaciones acumuladas por parte de los servidores públicos en la entidad. El líder del proceso de Talento



Humano ha realizado las acciones pertinentes en la presente vigencia para dar cumplimiento en la normatividad vigente.

### **HORAS EXTRAS**

No se encontró gasto alguno por este concepto para el periodo evaluado.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

Comparación consumos tercer Trimestre del año (JAbril-Junio)						
	Variación					
	Absoluta	Relativa				
Energía	8,663,242.52	5,471,667.74	3,191,575	58.33%		
Acueducto	266,902.00	387,256.00	120,354	-31.08%		
Telefonía Fija	684,948.00	674,658.00	10,290	-1.53%		
Telefonía Celular	1,080,527.94	1,080,529.11	1.17	-0.000108%		

Con respecto del cuadro anterior se puede decir:

- ✓ Los gastos del servicio de energía al realizar el comparativo del tercer trimestre de la vigencia actual con respecto a la vigencia anterior, muestra un aumento significativo del 58.33%.
- ✓ En el servicio de acueducto, se observa una disminución con respecto al periodo evaluado y la vigencia anterior del 31,08%.
- ✓ El servicio de telefonía fija, se observa un aumento con respecto al periodo evaluado y la vigencia anterior del 1,53%. Dentro del seguimiento realizado frente a este servicio se evidencio que la entidad cuenta con cuatro (4) líneas telefónicas las cuales se encuentran ubicadas de la siguiente manera; dos (2) en Recepción, una (1) en Tesorería y una (1) en Biblioteca.
- ✓ El servicio de telefonía celular, al realizar el comparativo respecto al periodo del tercer trimestre de la vigencia actual, y el tercer trimestre del periodo anterior (vigencia 2020), se observa que la entidad tiene un costo fijo por este servicio, para lo cual no hay variación de un periodo a otro y lo que se ve en el cuadro anterior, respecto a este servicio es una variación del ajuste al peso.



## RELACIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS POR SEDES

Sede Principal (IMCY)						
	SERVICIOS PUBLICOS	Variación				
	2021	2020	Absoluta	Relativa		
Energía	5,520,303.97	4,842,459.41	677,845	14.00%		
Acueducto	125,905	116,279	9,626	8.28%		

Con respecto a la información relacionada en el cuadro anterior se muestra que en la sede principal IMCY, para la presente vigencia se muestra un aumento significativo en cuanto al gasto del servicio de energía representada en \$677.845 y en términos porcentuales del 14,00% respecto del mismo periodo en la vigencia anterior.

En cuanto al servicio de acueducto se muestra un incremento en \$9.6262 y en términos porcentuales del 8,28%

Sede Biblioteca						
SERVICIOS PÚBLICOS Variación						
	2021	2020	Absoluta	Relativa		
Energía	1,590,569.09	65,167.74	1,525,401.35	99.96%		
Acueducto	140,997	270,977	129,980.00	-47.97%		

De acuerdo a la información relacionada y teniendo en cuenta los periodos evaluados, (julio – septiembre 2021) con respecto de la vigencia anterior, para la sede de la Biblioteca el comportamiento en cuanto al gasto de servicios de energía, muestra un aumento significativo de \$1.525.401, representado en un 99,96%. Esto se debe a que en la vigencia anterior (2020) la Biblioteca a causa de la emergencia sanitaria por el Covid 19, desarrollo la mayor parte de sus actividades desde casa y no estuvo en normal funcionamiento en el periodo evaluado vigencia 2020. Por esto se muestra mayor gasto en energía para el 2021.

En cuanto al servicio de acueducto, muestra una disminución de \$129.980 representado en un 47,97%.

Sede Centro Cultural (Fundación Biblioteca)						
	SERVICIOS PÚBLICOS Variación					
	2021	2020	Absoluta	Relativa		
Energía	1,552,369.46	564,040.59	988,328.87	63.67%		
Acueducto	0	0	0	0.00%		



Respecto de la información representada en la sede Centro Cultural (Fundación Biblioteca), muestra gasto en servicios de energía, para el este periodo evaluado (julio – septiembre 2021) con respecto de la vigencia anterior muestra un aumento por valor de \$988.328.87, Representado en un 63,67%.

TELEFONÍA FIJA				Variación		
	202	<b>1</b>	2020		Absoluta	Relativa
No. Teléfono	Cant. Minutos Consumidos	Valor Total trimestre	Cant. Minutos Consumidos	Valor Total trimestre		
6691529	194	125,958	4	115,668	10,290.00	-8.89%
26933553	95	151,950	460	151,950	0	0.00000%
26954590						
26959115	0	407,040	0	407,040	0	0%

En cuanto a telefonía fija se puede observar que de acuerdo a las cuatro líneas telefónicas fijas que tiene la entidad, la primera línea respecto al periodo evaluado para la presente vigencia muestra un aumento por valor de \$10.290, representado en un 8,89% respecto de la vigencia anterior para el mismo periodo evaluado.

En cuanto a la segunda línea fija, muestra que no hay variaciones, de este periodo evaluado de la presente vigencia con respecto de la vigencia anterior.

En cuanto a las dos últimas líneas telefónicas, muestra que no hay variaciones, de este periodo evaluado de la presente vigencia con respecto de la vigencia anterior.

### **TELEFONIA CELULAR**

TELEFONIA CELULAR			Variación	
	2021	2020	Absoluta	Relativa
No. CELULAR	Valor Total trimestre	Valor Total trimestre		
3206721758	360,175.98	360,176.39	0.41	-0.00011%
3136198761	360,175.98	360,176.37	0.39	-0.00011%
3136199997	360,175.98	360,176.35	0.37	-0.00010%
3136198764	0.00	0.00	0	0.00000%

En cuanto al servicio de telefonía celular se cuenta con cuatro (4) líneas, las cuales tienen un costo fijo, por lo tanto es similar el valor pagado durante el periodo evaluado (julio - septiembre) en el 2021 y en el 2020. Durante el proceso de seguimiento se encontró que dichas líneas se encuentran habilitadas y cumpliendo su función.



## CONCLUSIONES

✓ En cuanto a la planta de personal en la entidad y para el periodo evaluado (Julio –
Septiembre) de la vigencia 2021 y en comparación con el mismo periodo de la
vigencia anterior, la variación es de un servidor público nombrado en provisionalidad.

En cuanto a contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión, la variación muestra un aumento en la vigencia anterior, para el periodo evaluado del 95.93%%. Esto se debe a la entrada de la emergencia sanitaria por causa del Covid 19. El aislamiento obligatorio preventivo se realizó a partir del 18 de marzo de 2020 y a partir del tercer trimestre (julio – septiembre) se realizaron en la vigencia 2020 contratación paulatina de personal para el cumplimiento de las diferentes actividades y ejecución de los proyectos de inversión en la entidad.

- ✓ Con respecto al tema relacionado con vacaciones, se encontró que a la fecha de la realización de este informe no se presentan vacaciones acumuladas con respecto de los servidores públicos de la entidad.
- ✓ En lo relacionado al gasto de servicios públicos en cuanto a **energía**, de la entidad, con base al periodo evaluado (julio septiembre) de la presente vigencia y en comparación con el mismo trimestre de la vigencia anterior se puede decir que aumento el gasto por un valor de \$3.191.575, que corresponde al 58,33%, en la presente vigencia, esto por causa de la emergencia sanitaria vivida en el año 2020, debido a que la gran mayoría de las actividades de la entidad se realizaron desde el trabajo en casa, lo que muestra una reducción del gasto en energía en la vigencia anterior.
- ✓ Al evaluar los gastos por el servicio de acueducto se muestra que el gasto por este servicio público en el periodo evaluado muestra una disminución en la presente vigencia (2021) del (-31.08%) representado en un valor de (\$120,354).
- ✓ Con respecto al gasto por telefonía fija y celular para el periodo evaluado, su variación no es relevante debido a que los gastos causados por estos servicios son costos fijos.



Cabe resaltar que los consumos en acueducto y energía muestran unas variaciones significativas y en algunos casos, el aumento es superior al 100% por cuanto la entidad para la presente vigencia se encuentra desarrollando actividades en una normalización paulatina respecto a la emergencia sanitaria a causa del Covid 19.

#### **RECOMENDACIONES**

- ✓ El Decreto 1009 de 2020, Art. 4 "Por regla general las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". En cumplimiento de esta normatividad se recomienda aplicar los procedimientos pertinentes en cuanto a las vacaciones de los servidores públicos para que no haya acumulación de las mismas a excepción de lo establecido en la normatividad vigente.
- ✓ Incrementar las acciones y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de Austeridad en el Gasto Publico, generando conciencia en los servidores y contratistas públicos para el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes asegurados para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Se debe dar estricto cumplimiento a la normativa en temas de austeridad y eficiencia del gasto de acuerdo con lo establecido en el actual Decreto 371 del 8 de abril de 2021, con especial atención en la disminución de los gastos de funcionamiento que determina la citada norma.

MARLENE VALENCIA LLANOS
Asesora Control Interno

Reviso: Marlene Valencia Llanos

Elaboró: Francia E. Chanchi - Marlene Valencia LLanos

Original: Pablo Daniel Patiño Quijano - Gerente Copia: Archivo de Gestión – Control Interno